

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Abril seis (6) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 554

RAD. 2019-00424-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

TENER como nueva dirección para la notificación del ejecutado PEDRO ANDRES MONSALVE AGUIRRE la carrera 53 No. 45-301 de Segovia.

En cuanto a la autorización de la notificación del ejecutado NADER MONSALVE QUINTANA al celular No. 3114324940 se negará, por cuanto no está demostrado la titularidad del mismo en cabeza del demandado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--